



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2018-00008710- -UNC-ME#SAE

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Susana Albertina Ayala, DNI: 16.898.167, solicita se rescinda el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) aprobado por RR-2024-554-E-UNC-REC;

Lo informado por la Dirección General de Sumarios en el orden 255;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Rescindir con retroactividad al 30 de abril de 2024 el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) suscripto con la Sra. Susana Albertina Ayala, DNI: 16.898.167.

ARTÍCULO 2º.- La Sra. Susana Albertina Ayala, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3º.- Tómese razón, notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

ja/jf

